

MACROTOURING S. A.

2985

Quito, 27 de enero de 2016.

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito que se registre el nuevo cuadro de integración de capital de Macrotouring S. A., el cual queda de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CC	Número Acciones
María Ofelia Filomena Salandra	175515456-2	395
Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra	171742246-1	406
	TOTAL	801 acciones de USD 1.00 c/u

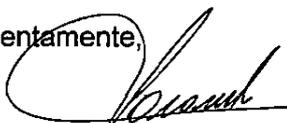
Antecedentes: de acuerdo al acta Notarial otorgada por la Notaria Segunda Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el veintinueve de Noviembre de 2013, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de marzo de 2014, que concede la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el señor JOSÉ GABRIEL JARAMILLO en favor del señor Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra, en su calidad de hijo y heredero universal, y de su cónyuge sobreviviente, la señora María Ofelia Filomena Salandra, por los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal habida con el causante.

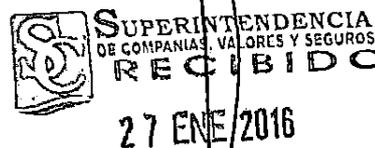
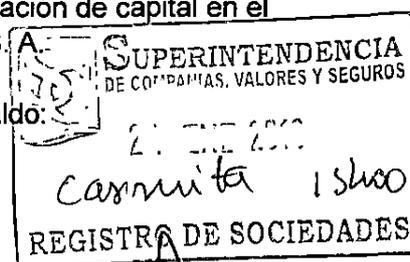
Mucho agradeceré se sirva registrar el nuevo cuadro de integración de capital en el libro de acciones y accionistas de la compañía Macrotouring S. A.

Se adjuntan a la presente los siguientes documentos de respaldo:

- Copia Notarizada de Posesión Efectiva
- Copias Notarizadas de Declaraciones Juramentadas
- Copia Notarizada del pago del Impuesto a la Herencia

Atentamente,


Leonardo Jaramillo Salandra
CC 171742246-1
Gerente General – Macrotouring S. A.



Sr. Diego Vinueza
C.A.U. - QUITO



SRI	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 000000000
ANEXO FORM 108	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	2 2014

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	RUC C.I. O PASAPORTE 177422461001	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 831109496386	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 102032272
--	---	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
QUITO - ECUADOR	0070159	562934.77	50.00%	281467.39
GUAYAQUIL - ECUADOR	035-0132-042-D-D-0-1	210652.32	50.00%	105326.16
SUBTOTAL				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				0

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

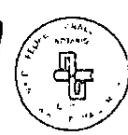
CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
6	CM01012012	HOTELTURIS S.A.	350000	50.00%	175000
6	001-001-0000006	HOTELTURIS S.A.	95600	50.00%	47800
SUBTOTAL					

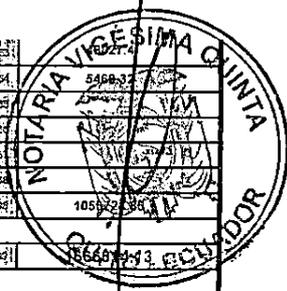
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
1	MACROTOURING S.A.	1791984579001	791	345572.08	50.00%	172786.04
1	HOTELTURIS S.A.	1791313054001	3446.32	1658877.63	50.00%	829438.81

DECLARACION
 Yo, **JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL**, titular de la presente declaración, declaro que la información contenida en el presente formulario es verídica y correcta.
 En QUITO, a los **18** días del mes de **AGOSTO** del año **2014**.
 Firma: **Jaramillo Salandra Leonardo Gabriel**
 Cédula: **177422461001**
 RUC: **177422461001**
 No. de acciones o participaciones: **791**
 Valor total: **345572.08**
 Valor porción: **172786.04**
 No. de acciones o participaciones: **3446.32**
 Valor total: **1658877.63**
 Valor porción: **829438.81**





621	1	ANDOURING S.A.	1792013097001	790	98054.8	50.00%
622	1	SAJ GOURMETH CIA LTDA	1791999746001	208	10938.64	50.00%
623						
624						
625						
626						
627						
628						
629						
630						
631						
632						
633						
634						
635						
636						
637						
638						
639						
640						
641						
642						
643						
644						
645						
646						
647						
648						
649						
650						
651						
652						
653						
654						
655						
656						
657						
658						
659						
660						
661						
662						
663						
664						
665						
666						
667						
668						
669						
670						
671						
672						
673						
674						
675						
676						
677						
678						
679						
680						
681						
682						
683						
684						
685						
686						
687						
688						
689						
690						
691						
692						
693						
694						
695						
696						
697						
698						
699						
700						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 259 - 399 - 499 - 599 - 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
691					
692					
693					
694					
695					
696					
697					
698					
699					
700					
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
709					
710					
711					
712					
713					
714					
715					
716					
717					
718					
719					
720					
721					
722					
723					
724					
725					
726					
727					
728					
729					
730					
731					
732					
733					
734					
735					
736					
737					
738					
739					
740					
741					
742					
743					
744					
745					
746					
747					
748					
749					
750					
751					
752					
753					
754					
755					
756					
757					
758					
759					
760					
761					
762					
763					
764					
765					
766					
767					
768					
769					
770					
771					
772					
773					
774					
775					
776					
777					
778					
779					
780					
781					
782					
783					
784					
785					
786					
787					
788					
789					
790					
791					
792					
793					
794					
795					
796					
797					
798					
799					
800					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
809					
810					
811					
812					
813					
814					
815					
816					
817					
818					
819					
820					
821					
822					
823					
824					
825					
826					
827					
828					
829					
830					
831					
832					
833					
834					
835					
836					
837					
838					
839					
840					
841					
842					
843					
844					
845					
846					
847					
848					
849					
850					
851					
852					
853					
854					
855					
856					
857					
858					
859					
860					
861					
862					
863					
864					
865					
866					
867					
868					
869					
870					
871					
872					
873					
874					
875					
876					
877					
878					
879					
880					
881					
882					
883					
884					
885					
886					
887					
888					
889					
890					
891					
892					
893					
894					
895					
896					
897					
898					
899					
900					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	2011	0	2013	2303.4	100.00%	2303.4
902	1031	0	2013	2101.5	100.00%	2101.5
903	1011	0	2013	13016.73	100.00%	13016.73
904	9002	0	2013	620.26	100.00%	620.26
905	9002	0	2013	1619.6	100.00%	1619.6
906						
907						
908						
909						
910						
911						
912						
913						
914						



IZURIETA MORA BOWEN
Estudio Jurídico

POSESION EFECTIVA
Quito, 29 de noviembre del 2013
Di: 2 C.C.
M.M.G.
ESCRIT



Señora Notaria Segunda del Cantón:

MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA y LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA, capaces para contratar y obligarnos como en derecho se requiere, ante usted comparecemos con lo siguiente:

1.- Antecedentes:

1. Del certificado de defunción otorgado debidamente apostillado y del concedido por el Registro Civil y Cedulación que se adjuntan, se desprende que el señor José Gabriel Jaramillo, nuestro cónyuge sobreviviente y padre, respectivamente, falleció el 8 de Agosto del 2013 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
2. De la partida de matrimonio que acompañamos a la presente se desprende que el causante contrajo matrimonio con María Ofelia Filomena Salandra, por lo que soy su cónyuge sobreviviente.
3. De las partida de nacimiento que también se adjunta aparece que el causante tuvo un solo hijo, Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra, ecuatoriano, mayor de edad, que por lo tanto soy su único heredero universal.

2.- Petición:

Por los antecedentes expuestos y fundamentados en los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, solicitamos a usted se sirva concedernos proindiviso la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Señor JOSÉ GABRIEL JARAMILLO, a su hijo como único heredero universal y a su cónyuge por los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal que mantuvo con el causante.

Amparados en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos se sirva receptar nuestra declaración juramentada que prueba la relación que tuvimos con el causante y que tiene por objeto obtener la POSESIÓN EFECTIVA, proindiviso de los bienes dejados por JOSÉ GABRIEL JARAMILLO.

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del acta notarial de posesión efectiva correspondiente, para su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del cantón Quito, con el fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

Casillero Constitucional 206
Casillero Judicial 938

Av. Amazonas N35-89, Ed. Amazonas 4000, 5to. Piso
Casilla 17.01.638 QUITO - ECUADOR

• PBX: +593-2 381.5540
• PBX: +593-2 216.3500 Fax: +593-2 246.2562

www.izurietamorabowen.com
e-mail: info@izurietamorabowen.com



IZURIETA MORA BOWEN
Estudio Jurídico


DR. RICARDO IZURIETA MORA BOWEN
Matricula. 994 CA.P


SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.
PSP: 3204123 F


SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA
C.C. 171742246-1

Casillero Constitucional 206
Casillero Judicial 938

Av. Amazonas N35-89, Ed. Amazonas 4000, 5to. Piso
Casilla 17.01.638 QUITO - ECUADOR

• PBX: ++(593-2) 381.5540
• PBX: ++(593-2) 226.3500 Fax: ++(593-2) 246.2562

www.izurietamorabowen.com
e-mail: info@izurietamorabowen.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE GABRIEL JARAMILLO.

OTORGA:

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO Y

SEÑORA MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA.-

DI 2 COPIAS 3, 4^{ta}, 5^{ta}, 6^a, 7^{na},

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

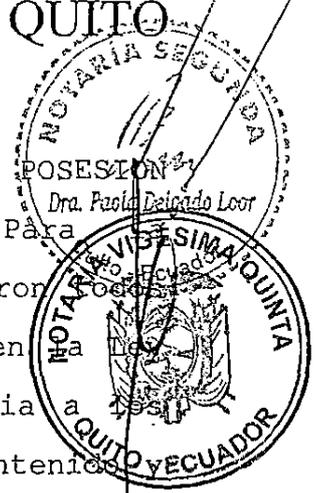


En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once; y, en atención a la petición presentada por el señor LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA, casado, ecuatoriano y la señora MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA, de estado civil viuda; de nacionalidad argentina, los dos domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y legalmente capaces, único hijo y heredero universal y cónyuge sobreviviente, respectivamente, de quien en vida fue el señor JOSÉ GABRIEL JARAMILLO, lo cual justifican con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que se adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE

NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes señores MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA, de estado civil viuda; de nacionalidad argentina y, LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, los dos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, y al efecto, instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, DECLARAN: a) Que el señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, falleció el ocho de Agosto del año dos mil trece en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, b) Que el causante falleció sin haber otorgado testamento, por lo que la sucesión de él es abintestato; y, c) Que LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA, es hijo único y heredero universal del causante, siendo la señora MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA su cónyuge sobreviviente.- d) Que lo afirmado se comprueba con las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción que se incorporan a esta acta, debidamente apostillados y legalizados.- POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL JARAMILLO en favor de su hijo LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA, en su calidad de hijo y heredero universal y de su cónyuge sobreviviente MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA, por los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal habida con el causante, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Registrador se servirá inscribir la presente POSESIÓN EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la celebración de la presente diligencia se observaron los preceptos legales y requisitos establecidos en la Notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria a comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.



SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.

C.C.: 171742246-1

SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

PSP: 03204123 #.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO ENCARGADA.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

KARDOPOULOS
ESCRIBANO
1837

DIRECCION DEFUNCIONES TOMO 3° E NUMERO 1706 AÑO 2013

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, a 08 de Agosto de 2013. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas inscribo la DEFUNCION de

Jose Gabriel JARAMILLO

Sexo masculino nacionalidad Ecuatoriana Doc. Pa. Ecuador: 1707.449.094 domicilio Copacabana 2350

Hijo de y de

nacido en Catamayo - Ecuador el 04 de Enero de 1936

Ocurrida en esta ciudad Juncal 3002 el 08 de Agosto de 2013 a las 05:00 horas

Causa de la defunción Insuficiencia respiratoria

Certificado médico Ignacio BOBENSSTEIN

Interviniente Marcelo MOTHE Doc. Ident. DNI: 17.836.320

Domicilio Av. Santa Fe 1799 Obra en virtud de la autorización que se archiva de Leonardo Gabriel JARAMILLO quien reconoce el cadaver



Handwritten signature and rectangular stamp of Ofc. María de la Paz ROVIRA, JEFECIA PUBLICA

CCDA - DST

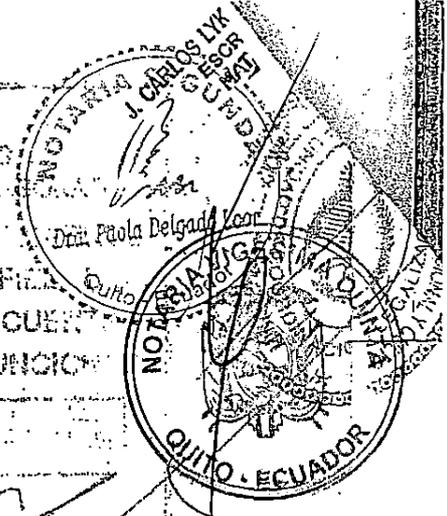
P.P 0612
Fecha: 27-08-13

No. T: 00045924
Hora: 08:21:45

Partidas
Tit/Tr:
Nro. OT: 515118
TOTAL

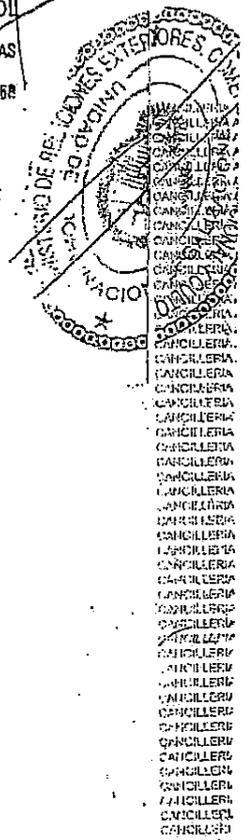
75.00
COPIA FIEL
\$ CUE: 75.00 EN CUENTAS
DE DEFUNCION

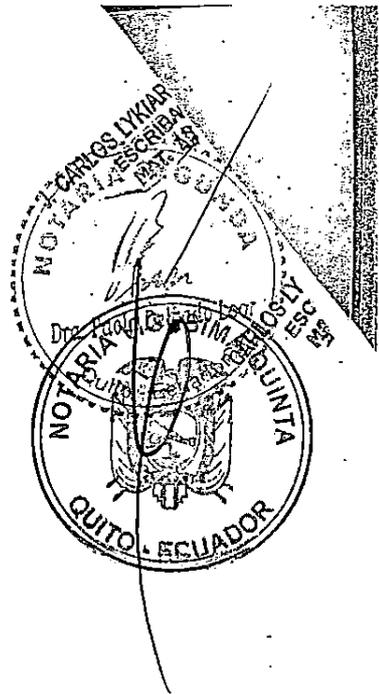
Nro INTERNO: AFFGC00320647
CAJERO: 315880-Gonzalez, Mar POS: 57
PR50000085



26 AGO 2013

Dr. ANGEL HORACIO RIVERO
JEFE DE DEPARTAMENTO
REG. DEL EST. CIVIL Y CAR. DE LAS PERSONAS
SUB-SECRETARIA DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE QUITO





La presente fotocopia se certifica por,

Sello de Actuación Notarial Nº 7014390132

Por D. 02/08/2013

J. CARLOS LYKIARDOPOULOS
ESCRIBANO
MAT. 1837

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Carlos Lykiardopoulos', written over the typed name and matriculation number.



LEGALIZACION
LEY 488

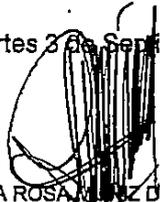


L 011644595

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JUAN CARLOS LYKIARDOPOULOS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 130903443607/D La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



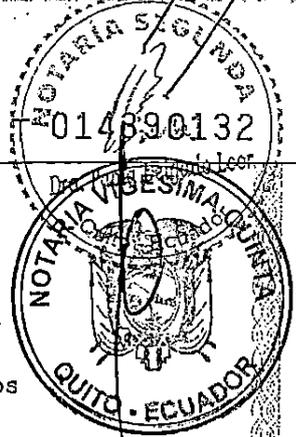
Buenos Aires, Martes 26 de Septiembre de 2013


ESC. ALBA ROSA MUÑOZ DE LEÓN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

LYKIARDOPOULOS
MAT. 1837



CERTIFICACION DE REPRODUCCION
L. Y 1837



Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2013

En mi carácter de escribano Titular del Registro 260

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en un dos

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se certifica a pedido del interesado para ser presentado ante quien corresponda.- Conste.-

J. CARLOS LYKIARDOPOULOS
ESCRIBANO
MAT. 1837

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000237-31 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE GABRIEL JARAMILLO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 77 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ARGENTINA, en la ciudad de BUENOS AIRES, 8 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N 6578038.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *****

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ELISA JARAMILLO

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARTHA TERESA RODRIGUEZ PALACIOS, cédula/pasaporte No. 1704805660, nacionalidad ECUATORIANA

Que es un Certificado Simple Gratuito
al que se le otorga el carácter de Acta Pública
en virtud de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el
Art. 22 de la Ley de Registro Civil, identificación
y circulación que reposa en el archivo.
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTE

firma del delegado

MARIA DANIELA ROSALES FALCONES

EXTERIOR

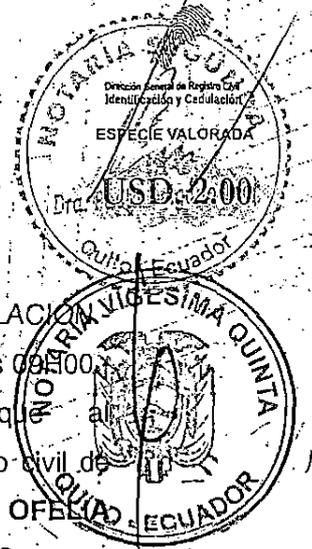


Lugar y Fecha de Defunción:
BUENOS AIRES, 8 DE AGOSTO DE 2013

Impreso por: MROSALES, QUITO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA: Quito, a 19 de Septiembre del 2013, Las 09:00.
COMPARECE: MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, quien manifiesta que al momento de obtener los datos de filiación de su cónyuge fallecido, consta con el estado civil de SOLTERO, siendo lo correcto de estado civil **CASADO CON MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA**. Por lo que solicita la rectificación correspondiente. Con este antecedente y previo el dictamen favorable emitido por esta Dirección de Asesoría Jurídica, de conformidad con la delegación conferida por el Director General, y POR CUANTO PRESENTA DATOS DE FILIACION DEL CEDULADO Y PARTIDA DE MATRIMONIO CON MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, CELEBRADO EN BUENOS AIRES ARGENTINA, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1971 E INSCRITO EN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON TOMO 1-C, PAG. 390, ACTA 390 Y PARTIDA DE DEFUNCION DE SU CONYUGE, documentos con los cuales se justifica el fundamento de la petición, ésta DIRECCIÓN GENERAL, en uso de la facultad concedida por el Art. 114 de la ley de Registro Civil, RESUELVE: Ordenar la rectificación de los datos de filiación de JOSE GABRIEL JARAMILLO con cédula de ciudadanía N° 170744909-4, en el sentido de que el cedulao tiene el estado civil de **CASADO CON MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA** y no como consta.- Por cuanto el cedulao al obtener su cédula proporcionó un dato inexacto, respecto a su estado civil, infringió lo establecido por el Art. 121 de la ley de la materia, se le impone al cedulao la multa de 0,20 centavos, la misma que será recaudada por la oficina respectiva.-Oficiase a los señores, Jefe de Registro Civil de Identificación y Cedulación para que proceda a su ejecución.-NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Ab. Maribel Guevara

DELÉGADA DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Cristina Flores

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTÍLAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

6433465

CÓDIGO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

2013

20 días
Express/
P. Def. Arg. m...

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.- Quito 01 de Octubre del 2013, a las 17H55: **C O M P A R E C E:** MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, y manifiesta que al inscribir la defunción de su cónyuge se ha incurrido en error, al hacerle constar al fallecido con estado civil **SOLTERO**, y sin cónyuge sobreviviente, siendo lo correcto **CASADO** y la cónyuge sobreviviente es: **MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, por lo que solicita la rectificación correspondiente. Por tratarse de error manifiesto, en la forma antes expuesta, lo que se prueba con la partida de matrimonio del fallecido, documento con el cual se justifica el fundamento de la petición; y al contar con la Delegación conferida por la señora Directora Provincial de Pichincha, y el dictamen favorable, esta DIRECCIÓN GENERAL, en uso de la facultad concedida por el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación **RESUELVE:** Ordenar la rectificación de la partida de defunción de JOSE GABRIEL JARAMILLO que se asienta en el Registro de defunciones de Quito, Provincia de Pichincha, con Número de Registro: D - 060 - 000237 - 31, en el sentido que el estado civil del fallecido es: **CASADO**, y los nombres y apellidos de la cónyuge sobreviviente son: **MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, y no como en forma equivocada consta y se omite. Oficiese al Director Técnico de Registro Civil y Jefe de Quito, Provincia de Pichincha, para que procedan a su ejecución.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

4578982

CÓDIGO 5

227

1529440 REGISTRO CIVIL

CIRCUNSCRIPCION la - TOMO 3º A NUMERO 1027 AÑO 1971
En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 de Septiembre
de 1971. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el MATRIMONIO de



Jose Gabriel JARAMILLO

Edad 35 años, profesión Comerciante estado Soltero
nacionalidad Ecuatoriano - nacido en Loja
domiciliado en Rivadavia 3049 - 3º E Doc. Ident. Parapate: 1284
Hijo de Joaquin JARAMILLO - fallecido
nacionalidad Ecuatoriano profesión _____
y de Elisa Maria JARAMILLO
nacionalidad Ecuatoriana profesión _____
domiciliados en Rivadavia 3049



Maria Ofelia Filomena SALANDRA

Edad 37 años, profesión Empleada estado Soltera
nacionalidad Argentina - nacida en Capital Federal
domiciliada en Zuñiria 6788 Doc. Ident. LC: 3204123
Hija de Nicolas SALANDRA
nacionalidad Italiano profesión Jubilado
y de Maria Esther ARAGON - fallecida
nacionalidad Argentina profesión _____
domiciliados en Zuñiria 6788

Cumplidas las formalidades legales y recibido el consentimiento de los contrayentes en nombre de la Ley los declaré unidos en matrimonio ante los testigos:

Guillermo MANTILLA JARAMILLO Doc. Ident. C.I. 5039203 Edad 34 años
Estado casado - Profesión Empleado Domicilio Uruguay 804
Nicolas SALANDRA Doc. Ident. LE: 102116 Edad 69 años
Estado viudo - Profesión Jubilado Domicilio Zuñiria 6788
Leida el acta la firmaron conmigo los esposos y los testigos.
Actado: Nic. Mantilla

[Handwritten signatures]
M. G. Jaramillo
Guillermo Mantilla
Nicolas Salandra



[Handwritten signature]

OSVALDO J. ROCCATAGUATA
JEFE CIRCUNSCRIPCION II
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CARLOS
ESO
PBA

REPUBLICA ARGENTINA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de su
inscripción original que se encuentra en este Archivo Ge-
neral. Su retención está prohibida por la ley (art. 24,
ley 19.237).



Buenos Aires, 2 SET 2013

Dra. María Irma LUNA
OFICIAL PÚBLICO
Dir. Gral. Reg. Est. Civil y Cap. de las Personas
Gobierno Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Este documento debe estar el
timbrado oficial correspondiente

INSTRUMENTO
A SENO0281482
-Abipal Nancy
T087000757

PQR: 29

\$ 75.00

75.00

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
CALLE DE COCROMBO 1000
TEL: 5272-09-13

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
CALLE DE COCROMBO 1000
TEL: 5272-09-13



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

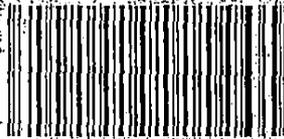


APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

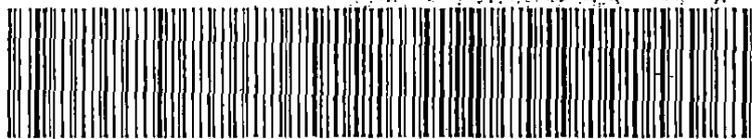
1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MARIA IRMA LUNA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABITANTE
4. Lleva el sello/timbre de REGISTRO CIVIL
Certificado
5. En BUENOS AIRES el día 02/09/2013
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 152125/2013
9. Sello/Timbre: 45

Romina Natalia Olamico
ROMINA NATALIA OLAMICO
 Unidad de Coordinación Legalizaciones
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Comercio Internacional y Culto

Tipó de Documento: **CERTIFICADO DE MATRIMONIO**
 Titular del Documento: **MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA ; JOSE GABRIEL JARAMILLO**



2013152125

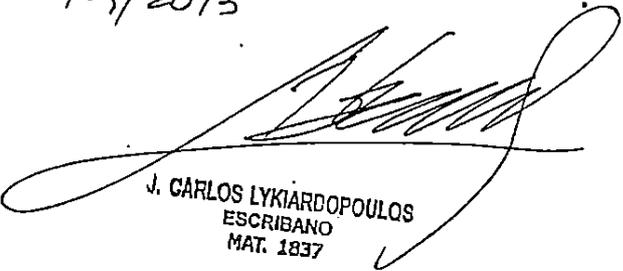


0A6BF8DEBAC00102E3178D618152488

CARLOS LYKI
ESCRIBANO
MAT. 1837

La presente fotocopia se certifica por
Sello de Actuación Notarial N° T014390135

Por la 02/09/2013



J. CARLOS LYKIARDOPOULOS
ESCRIBANO
MAT. 1837

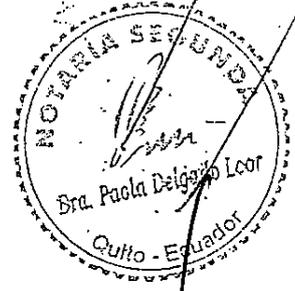


EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JUAN CARLOS LYKIARDOPOULOS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 130903443614/0 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 3 de Septiembre de 2013



ESC. ALBA ROSA MUÑOZ DE LEÓN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo 1C Pág. 390 Acto

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECIOCHO de SEPTIEMBRE. del dos mil TRECE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

de la presente acta del matrimonio de /
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE GABRIEL JARAMILLO nacido en CATAMAYO LOJA el 7 de ENERO de 1936 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula Nº 15984 domiciliado en RIVADAVIA 3049-3-E de estado anterior SOLTERO; hijo de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELISA MARIA JARAMILLO nacida en BUENOS AIRES el 01 de ENERO de 1934 de nacionalidad ARGENTINA de profesión EMPLEADA con cédula Nº 3204123 domiciliada en ZUVIRIA 6788 de estado anterior SOLTERA y de NICOLAS SALANDRA y de MARIA ESTHER ARAGON

LUGAR DEL MATRIMONIO: BS. AIRES ARGENTINA. FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1971 Este matrimonio reconocieron a su... hij... X llamado

SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRAYENTE TIENE CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170744909-4

Elisa C. Samuza Freire

OBSERVACIONES:

DADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 DEPOSITO 1441

MAS: *A. Capalanda*

No. 1370
Año Mes Día Acta
Ene Dic Mixto

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.
Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

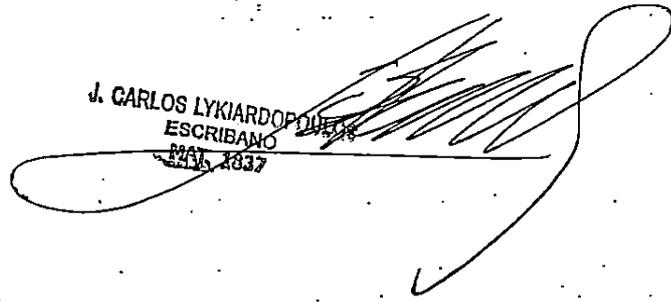
[Signature]
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

13 D SET. 2013

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

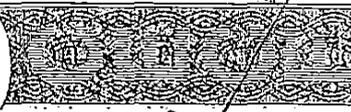


La presente fotocopia se certifica por
Sillo de Actuación Notarial N° 014390142
Poa A. 02/08/2013


J. CARLOS LYKIARDOPOULOS
ESCRIBANO
1251 2837



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES



T 014390142

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2013

En mi carácter de escribano Titular del Registro 260

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en dos

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se certifica a pedido del interesado para ser presentado ante quien corresponda.- Conste.-

J. CARLOS LYKIARDOPOULOS
ESCRIBANO
MAT. 1837



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171742246-1

JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
 NOMBRES Y APELLIDOS / ARGENTINA /
 LUGAR DE NACIMIENTO 11 JUNIO 1972
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 004-B-0126-01320-M
 SEXO M
 PICHINCHA / QUITO
 LUGAR Y AÑO DE EMISION GONZALEZ SUAREZ 1999
 FIRMA DEL CEDULADO



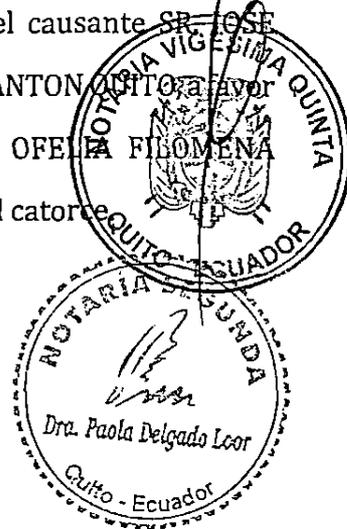
ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
 CASADO BIANCA B BARBA VITERI
 ESTADO CIVIL COMERCIANTE
 SECUNDARIA INSTRUCCION PROF. OCY
 JOSE G JARAMILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
 MARIA O SALANDRA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
 QUITO 21/05/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 21/05/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1336099

833313222
 Paola Delgado Lopez

NOTARIA LEGAL
 QUITO - ECUADOR



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES del causante SR. JOSE GABRIEL JARAMILLO, que otorga NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO a favor de SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO Y SRA. MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, en Quito a CATORCE de febrero del año dos mil catorce



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ZON. A petición del Doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de treinta de agosto del dos mil once, el acta de posesión efectiva que otorga la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, a favor de LEONARDO GABRIEL JARAMILLO; MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA Y OTROS, que antecede en veinte y cuatro fojas útiles.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil trece.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dirección Na
Registro (MESA)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	8048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	730
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

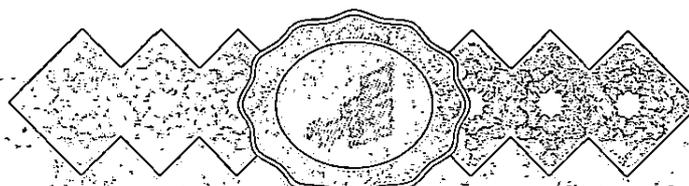
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
03204123F	SALANDRA MARIA OFELIA FILOMENA	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Viudo
1717422461	JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	Quito	HEREDERO	Casado
1707449094	JARAMILLO JOSE GABRIEL	Quito	CAUSANTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	29/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



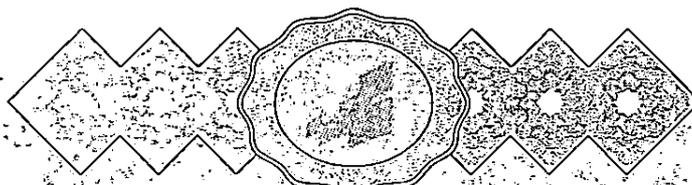
RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en-20-foja (s) 5 folios

Quito a,

18 ENE. 2016



Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000007380

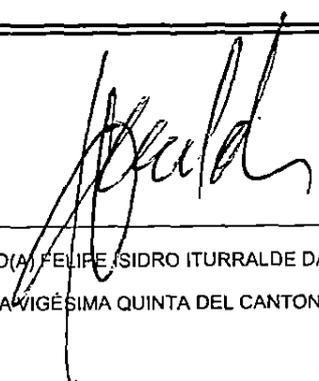


20151701025P02685

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701025P02685						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (8:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717422461	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DECLARACION JURAMENTADA DE PROPIEDAD DE ACCIONES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2015-17-01-025-P002685

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 copias

A.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte (20) de Noviembre del año dos mil quince (2.015), ante mí, Doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: El señor **LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA**, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una

1 **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las cláusulas siguientes:

2 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece el Señor **Leonardo**
3 **Gabriel Jaramillo Salandra**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de
4 ciudadanía diez y siete diez y siete cuatro dos dos cuatro seis uno
5 (1717422461), de estado civil casado, por sus propios derechos.-

6 **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente
7 declara con juramento lo siguiente: **UNO)** "Que es propietario de diez (10)
8 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una de
9 la compañía **MACROTOURING S.A.**, la misma que se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el primero de
11 abril del año dos mil cinco ante el Notario Noveno Encargado Doctor Juan
12 Villacís Medina, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
13 quince de abril del año dos mil cinco y en el Registro de la Propiedad del
14 Cantón Quito el doce de junio del dos mil catorce, con un capital social de
15 ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América dividido en
16 ochocientas un acciones de un dólar cada una. Que mediante Acta
17 Notarial otorgada por la Notaria Segunda Encargada del Cantón Quito,
18 Doctora Paola Delgado Loor, el veintinueve de Noviembre del dos mil
19 trece, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
20 catorce de marzo del dos mil catorce, se concede la **POSESION**
21 **EFFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el señor **JOSE**
22 **GABRIEL JARAMILLO**, en favor del señor **Leonardo Gabriel Jaramillo**
23 **Salandra**, en su calidad de hijo y heredero universal, y de su cónyuge
24 sobreviviente **María Ofelia Filomena Salandra**, por los gananciales que le
25 corresponden en la sociedad conyugal habida con el causante, sin
26 perjuicio del derecho de terceros. Por este hecho al señor **Leonardo**
27 **Gabriel Jaramillo Salandra** le corresponde trescientas noventa y cinco
28 punto cinco (395.5) acciones de un dólar cada una de la Compañía



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 MACROTOURING S.A. que fueron de propiedad de su difunto padre, que
2 sumadas a las que le pertenecían como accionista, es propietario actual
3 de un total cuatrocientos cinco punto cinco (405.5) ACCIONES de un
4 dólar cada una equivalentes al cincuenta punto sesenta y dos por ciento
5 (50.62%) del porcentaje accionario de la Compañía MACROTOURING
6 S.A."- DOS) "Que es propietario de diez (10) acciones ordinarias y
7 nominativas e indivisibles de un dólar cada una de la compañía
8 ANDITOURING S.A., la misma que se constituyó mediante escritura
9 pública otorgada en esta ciudad de Quito el siete de Noviembre del año
10 dos mil cinco ante el Notario Noveno Encargado Doctor Juan Villacís
11 Medina, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro
12 de noviembre del año dos mil cinco y en el Registro de la Propiedad del
13 Cantón Quito el doce de junio del dos mil catorce, con un capital social de
14 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en
15 ochocientas acciones de un dólar cada una. Que mediante Acta Notarial
16 otorgada por la Notaria Segunda Encargada del Cantón Quito, Doctora
17 Paola Delgado Loor, el veintinueve de Noviembre del dos mil trece, y
18 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de
19 marzo del dos mil catorce, se concede la POSESION EFECTIVA
20 PROINDIVISO de los bienes dejados por el señor JOSE GABRIEL
21 JARAMILLO, en favor del señor Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra, en
22 su calidad de hijo y heredero universal, y de su cónyuge sobreviviente
23 María Ofelia Filomena Salandra, por los gananciales que le corresponden
24 en la sociedad conyugal habida con el causante, sin perjuicio del derecho
25 de terceros. Por este hecho al señor Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra
26 le corresponden trescientas noventa y cinco (395) acciones de un dólar
27 cada una de la Compañía ANDITOURING S.A. que fueron de propiedad
28 de su difunto padre, que sumadas a las que le pertenecían como

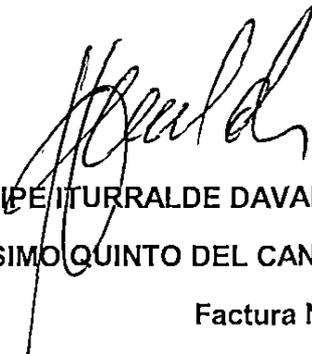
1 accionista, es propietario actual de un total cuatrocientas cinco (405)
2 ACCIONES de un dólar cada una equivalentes al cincuenta punto
3 sesenta y dos por ciento (50.62%) del porcentaje accionario de la
4 Compañía ANDITOURING S.A.".- Es todo cuanto declara en honor a la
5 verdad y con pleno conocimiento de las penas de perjurio.- Usted señor
6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
7 validez del presente".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que fue
8 copiada textualmente y se encuentra firmada por el Doctor Héctor Cevallos
9 Fernández, profesional con matrícula número cuatro mil setecientos
10 noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
11 otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos
12 legales que el caso requiere; y, leída que le fue íntegramente al
13 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
14 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
15 todo lo cual doy fe.-

16 

17
18
19 SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.

20 C. C. 1717422461

21 P. V. 016-0157

22
23
24 

25 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
26 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

27 Factura No. 001-002-00007380.

28 

CIUDADANIA ARGENTINA
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL

11 JUNIO 1972
004-B 018c 0186
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]



EQUATORIO
CASADO
ECONOMISTA
JOSÉ P. JARAMILLO
MARIA O. SALANDRA
QUITO

1533692

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO VALELECTORAL



016
016 - 0158 1717422461
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL

FICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	4
QUITO	PARRQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que el ZOPÍA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

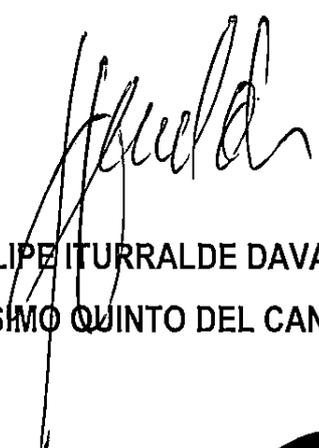
20 MAY 2015

DR. FELIPE TIBURCIO DAVALOS
NOTARIO



FACTURA: 001-002-000008557 COPIA DE ARCHIVO N° 2015-17-01-025-O00059

Se otorgo ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **DECLARACION JURAMENTADA** otorgada por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA; a petición verbal de JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL con cedula de ciudadanía numero 1717422461; debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, dieciocho de enero del año dos mil dieciséis



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000008557



20161701025000059

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701025000059

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO VIGESIMO QUINTO DR FELIPE ITURRALDE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2016, (12 26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3-4-5-6
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717422461
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO JARAMILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717422461

OBSERVACIONES:	DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR LEONARDO JARAMILLO
----------------	---

[Handwritten Signature]

NOTARIO A) FELIPE SIDRO ITURRALDE DE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000007381

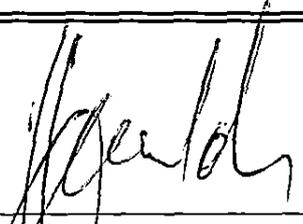


20151701025P02686

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701025P02686						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA TERCERA EDAD							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (8:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALANDRA MARIA OFELIA FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755154562	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACION JURAMENTADA DE PROPIEDAD DE ACCIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2015-17-01-025-P02686.

DECLARACION JURAMENTADA.

OTORGADA POR:

SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

DI: 2 copias

A.E.

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte (20) de Noviembre del año dos mil quince (2015), ante mí **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; quien

1 advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrar
2 procede en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública
3 el texto de la minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 incorporar una **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las
6 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece la
7 Señora **María Ofelia Filomena Salandra**, de nacionalidad argentina, con
8 cédula de ciudadanía diez y siete cincuenta y cinco quince cuarenta y
9 cinco seis – dos (175515456-2), de estado civil viuda, por sus propios
10 derechos.- **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La
11 compareciente declara con juramento lo siguiente: **UNO)** "Que es
12 propietaria de trescientos noventa y cinco punto cinco (395.5) acciones
13 ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una de la
14 compañía **MACROTOURING S.A.** adquiridas mediante Acta Notarial
15 otorgada por la Notaria Segunda Encargada del Cantón Quito, Doctora
16 Paola Delgado Loor, el veintinueve de Noviembre del dos mil trece, y
17 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce
18 de marzo del dos mil catorce y en el Registro de la Propiedad del Cantón
19 Quito el doce de junio del dos mil catorce, en la cual se concede la
20 **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el señor
21 **JOSE GABRIEL JARAMILLO**, en favor del señor Leonardo Gabriel
22 Jaramillo Salandra, en su calidad de hijo y heredero universal, y de su
23 cónyuge sobreviviente **María Ofelia Filomena Salandra**, por los
24 gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal habida con el
25 causante, sin perjuicio del derecho de terceros, quedando como titular de
26 dichas acciones de la Compañía **MACROTOURING S.A.** que fueron de
27 propiedad de su difunto cónyuge, por lo tanto por este hecho es
28 propietaria actual de un total de trescientos noventa y cinco punto cinco



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 (395.5) ACCIONES de un dólar cada una equivalentes al cuarenta y
2 nueve punto treinta y ocho por ciento (49.38%) del porcentaje accionario
3 de la Compañía MACROTOURING S.A., la misma que se constituyó
4 mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el primero
5 de abril del año dos mil cinco ante el Notario Noveno Encargado Doctor
6 Juan Villacís Medina, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
7 quince de abril del año dos mil cinco, con un capital social de ochocientos
8 un dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas un
9 acciones de un dólar cada una".- **DOS**) "Que es propietaria de trescientas
10 noventa y cinco (395) acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de
11 un dólar cada una de la compañía ANDITOURING S.A., adquiridas
12 mediante Acta Notarial otorgada por la Notaría Segunda Encargada del
13 Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el veintinueve de Noviembre
14 del dos mil trece, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito el catorce de marzo del dos mil catorce y en el Registro de
16 la Propiedad del Cantón Quito el doce de junio del dos mil catorce, en la
17 cual se concede la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes
18 dejados por el señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, en favor del señor
19 Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra, en su calidad de hijo y heredero
20 universal, y de su cónyuge sobreviviente María Ofelia Filomena Salandra,
21 por los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal habida
22 con el causante, sin perjuicio del derecho de terceros, quedando como
23 titular de las acciones de la Compañía ANDITOURING S.A. que fueron
24 de propiedad de su difunto cónyuge, por lo tanto es propietaria actual de
25 un total 395 ACCIONES de un dólar cada una equivalentes al 49.38% del
26 porcentaje accionario de la Compañía ANDITOURING S.A., la misma
27 que se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de
28 Quito el siete de Noviembre del año dos mil cinco ante el Notario Noveno

1 Encargado Doctor Juan Villacís Medina, inscrito en el Registro Mercantil
2 del Cantón Quito el veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco, con
3 un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
4 América dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una".- Es
5 todo cuanto declara en honor a la verdad y con pleno conocimiento de las
6 penas de perjurio.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente.- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA**, que se encuentra firmada por el Doctor Héctor Cevallos
9 Fernández, profesional con matrícula número cuatro mil setecientos
10 noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
11 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
12 legales que el caso requiere y leída que le fue a la compareciente, por mi
13 el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para
14 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.
C.I. 175515456-2



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÈSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

FACTURA NRO. 001-001-000007381.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175515456-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALANDRA MARIA OFELIA FILOMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Argentina Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO 1934-01-01
 NACIONALIDAD ARGENTINA
 SEXO F.
 ESTADO CIVIL VIUDA
 JOSE GABRIEL JARAMILLO



INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALANDRA NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAGON MARIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2014-03-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-07

E933312222

000337083

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley y la ley prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,

28/12/2015

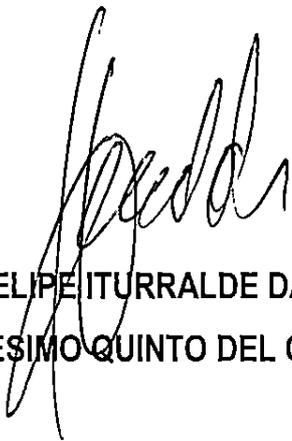
DR. FELIPE RUIZ DE BAVALOS
 NOTARIO



[Handwritten mark]

FACTURA: 001-002-000008644 COPIA DE ARCHIVO N° 2015-17-01-025-O00074

Se otorgo ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la **DECLARACION JURAMENTADA** otorgada por MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA; a petición verbal de LAMINGO RAMOS KATHERINE ELIZABETH con cedula de ciudadanía numero 1724153968; debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veinte y dos de enero del año dos mil dieciséis.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

